

Quito, 04 de enero de 2018

Señor
Alejandro Jorge Figari Alzamora
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALCOPALMA S.A
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, el 29 de diciembre de 2017, nosotros, Mario Alberto Alzamora Cordovez portador de la cédula de ciudadanía número 1701603845 y Patricia María Piedad Donoso Baquerizo portadora de la cédula de ciudadanía número 1704206893, en calidad de CEDENTES, hemos procedido a ceder a título de donación a favor de la señora María Lorena Alzamora Donoso, portadora de la cédula de ciudadanía número 1711627776 en calidad de CESIONARIA, **VEINTE Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES (26.093)** acciones ordinarias y nominativas pagadas de la Compañía ALCOPALMA S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCION	VALOR TOTAL NOMINAL
VEINTE Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES (26.093)	TOTAL: USD \$26.093,00

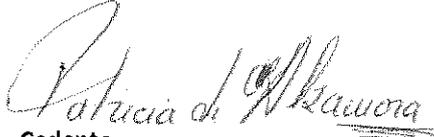
Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La cesión se realiza a título de donación.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Mario Alberto Alzamora Cordovez
C.C.: 1701603845
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cesionaria
María Lorena Alzamora Donoso
C.C.: 1711627776
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cedente
Patricia María Piedad Donoso Baquerizo
C.C.: 1704206893
Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 26.093
Tipo de Inversión: Nacional

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000038181

20171701059P04849

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701059P04849					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12 25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701603545	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704200393	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627724	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ALZAMORA DONOSO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627776	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		196248.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Dpto. 507 • Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@notariavillagomezvargas.com.ec

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20171701059P04849

DONACION

OTORGADO POR:

MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y
PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO .

A FAVOR DE:

SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO Y
MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO

CUANTIA: \$ 52.186,00

DI: 2 COPIAS.- RSM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen: por una parte y en calidad de DONANTES, los cónyuges señores MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO, casados, domiciliados en la Urbanización Luis Tobar, calle Alfonso Lamiña J tres, número telefónico cero nueve nueve siete uno ocho uno cinco dos dos (0997181522) correo electrónico mpauta@lajoya.com,ec, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de DONATARIOS los señores SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO, de estado civil casado, domiciliado en la



ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve tres cinco cuatro seis cuatro tres dos, correo electrónico sebasalzamora@lajoya.com.ec, por sus propios y personales derechos, y, MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO, casada, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve nueve siete dos ocho cinco seis cero, correo electrónico lorenaalzamora@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los Donantes, y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas solicitan se agregan al presente instrumento, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Mario Alberto Alzamora Cordovez identificado con cédula de ciudadanía No. 1701603845 y, la señora, Patricia María

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Piedad Donoso Baquerizo portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704206893, prenombrados de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad del D.M. de Quito, a quienes en adelante se le llamará **LOS DONANTES**; y, por sus propios derechos, los señores Sebastián Alzamora Donoso titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627784 y, María Lorena Alzamora Donoso, titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627776, al amparo de lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos dos, mil cuatrocientos diecisiete y mil cuatrocientos veinte y siete (1402, 1417 y 1427) del Código Civil, en calidad de **LOS DONATARIOS**. Prenombrados, que comparecen de, manera libre y voluntaria, con plena capacidad para contraer derechos y obligaciones y, por ende, para celebrar y suscribir el presente Contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Mario Alberto Alzamora Cordovez de estado civil casado, es accionista de la Compañía ALCOPALMA S.A., en la cual, mantiene quinientas dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho (516.688) acciones, reflejado en la cantidad de quinientas dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$516.688,00), equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital accionario de esta Compañía, conforme se desprende de la nómina de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete.- **TERCERA: DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.-** Con los antecedentes que quedan expresados los Donantes cónyuges Sr. Mario Alberto Alzamora Cordovez y Sra. Patricia María Piedad Donoso Baquerizo, tienen a bien donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos Sebastián y María Lorena Alzamora Donoso, el 10.10% de acciones que mantiene el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en sus



calidad de accionista de la Compañía ALCOPALMA S.A., acciones que serán donadas en los siguientes porcentajes a sus hijos: Sebastián Alzamora Donoso, la nuda propiedad de veinte y seis mil noventa y tres (26.093) acciones, equivalentes al cinco punto cero cinco por ciento (5.05%); y, a favor de María Lorena Alzamora Donoso la nuda propiedad de 26.093 acciones, equivalentes al cinco punto cero cinco por ciento (5.05%) de la Compañía ALCOPALMA S.A.. De esta donación, los donantes se reservan de por vida el usufructo que se generen de estas acciones y, en caso, de fallecimiento de uno de los usufructuarios este acrecerá a favor del sobreviviente.- CUARTA: CUANTÍA: La cuantía de la presente donación es de (USD \$52.186,00) Cincuenta y dos mil ciento ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América. QUINTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Los Donatarios, deja en constancia de su conformidad con lo hechos que han quedado referidos en las cláusulas anteriores, así como de su aceptación y conformidad con la voluntad expresada por los donantes. En consecuencia, los donatarios, de conformidad con lo que señala la legislación tributaria aplicable, deberá en su debido tiempo, declarar y pagar el respectivo impuesto que se genere por esta donación. Por su parte los donantes, se dan por Notificados de la aceptación hecha por los donatarios, de la donación que hacen a su favor, mediante el presente instrumentos, de conformidad con lo que establece el Código Civil, vigente. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Tález Morillo, con matrícula número diecisiete-dos mil once-ciento setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-.-



MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDÓVEZ

C.C.



PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO

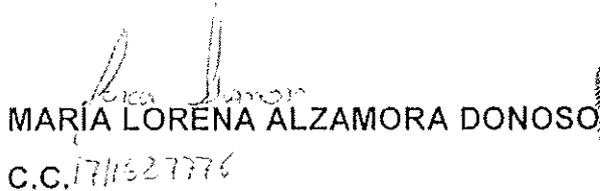
C.C.



SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO



C.C. 171162773-4



MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO



C.C. 171162776



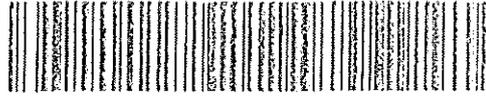
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO



Notaria Quincuagesima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000038180

20171701059P04848

PROTOCOLIZACIÓN 20171701059P04848

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12.25)

OTORGA: NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701903846
DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704206893
NARVAEZ GRIJALVA NILO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713723292
PAUTAFERRAR ROLANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713094652

Observaciones: PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONACION QUE OTORGA NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **No. 170160384-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ
MARIO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1944-10-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA PIEDAD
DONOSO BAQUERIZO

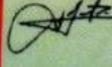
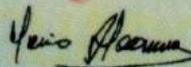




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA VELA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-01-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No.
002 - 118 NUMERO
1701603845 CÉDULA
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1701603845
16-01-2013


PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170420689-



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO BAQUERIZO
PATRICIA MARIA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARIO ALBERTO
ALZAMORA CORDOVEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V4443V3142

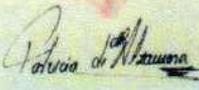
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAQUERIZO PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-12

001161857

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

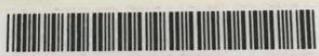


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. 012 - 162 NUMERO 1704206893 CÉDULA

DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171162777-6**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA DONOSO MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAURICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN PABLO ORTIZ MENA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E444312222**

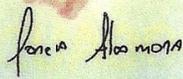
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA MARIO ALBERTO

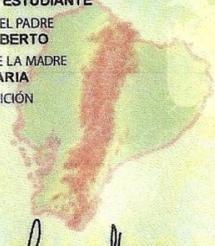
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DONOSO PATRICIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28



 00887983

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2015



002 **002 - 151** **1711627776**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

ALZAMORA DONOSO MARIA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
QUITO **ZONA:**
 CANTÓN
CUMBAYA
 PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 MARIANA FERNANDEZ MARIANO

Quito, 04 de enero de 2018

Señor
Alejandro Jorge Figari Alzamora
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALCOPALMA S.A
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, el 29 de diciembre de 2017, nosotros, Mario Alberto Alzamora Cordovez portador de la cédula de ciudadanía número 1701603845 y Patricia María Piedad Donoso Baquerizo portadora de la cédula de ciudadanía número 1704206893, en calidad de CEDENTES, hemos procedido a ceder a título de donación a favor del señor Sebastián Alzamora Donoso portador de la cédula de ciudadanía número 1711627784 en calidad de CESIONARIO, **VEINTE Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES (26.093)** acciones ordinarias y nominativas pagadas de la Compañía ALCOPALMA S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCION	VALOR TOTAL NOMINAL
VEINTE Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES (26.093)	TOTAL: USD \$26.093,00

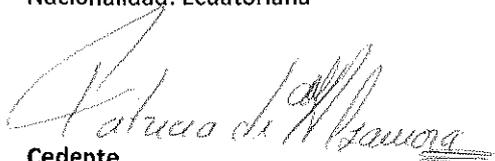
Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La cesión se realiza a título de donación.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Mario Alberto Alzamora Cordovez
C.C.: 1701603845
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cesionario
Sebastián Alzamora Donoso
C.C.: 1711627784
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cedente
Patricia María Piedad Donoso Baquerizo
C.C.: 1704206893
Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 26.093
Tipo de Inversión: Nacional

Notaría Quincuagésima Novena
 Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000038181

20171701059P04849

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701059P04849					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12/25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701603845	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704266893	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627724	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	ALZAMORA DONOSO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627776	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		196248.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEÓN VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Dpto. 59
 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@notariavillagomezvargas.com
 Del Cantón Quito

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20171701059P04849

DONACION

OTORGADO POR:

MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y
PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO .

A FAVOR DE:

SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO Y
MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO

CUANTIA: \$ 52.186,00

DI: 2 COPIAS.- RSM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen: por una parte y en calidad de DONANTES, los cónyuges señores MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO, casados, domiciliados en la Urbanización Luis Tobar, calle Alfonso Lamiña J tres, número telefónico cero nueve nueve siete uno ocho uno cinco dos dos (0997181522) correo electrónico mpauta@lajoya.com,ec, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de DONATARIOS los señores SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO, de estado civil casado, domiciliado en la



ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve tres cinco cuatro seis cuatro tres dos, correo electrónico sebasalzamora@lajoya.com.ec, por sus propios y personales derechos, y, MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO, casada, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve nueve siete dos ocho cinco seis cero, correo electrónico lorenaalzamora@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los Donantes, y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas solicitan se agregan al presente instrumento, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Mario Alberto Alzamora Cordovez identificado con cédula de ciudadanía No. 1701603845 y, la señora, Patricia María

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Piedad Donoso Baquerizo portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704206893, prenombrados de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad del D.M. de Quito, a quienes en adelante se le llamará **LOS DONANTES**; y, por sus propios derechos, los señores Sebastián Alzamora Donoso titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627784 y, María Lorena Alzamora Donoso, titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627776, al amparo de lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos dos, mil cuatrocientos diecisiete y mil cuatrocientos veinte y siete (1402, 1417 y 1427) del Código Civil, en calidad de **LOS DONATARIOS**. Prenombrados, que comparecen de, manera libre y voluntaria, con plena capacidad para contraer derechos y obligaciones y, por ende, para celebrar y suscribir el presente Contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Mario Alberto Alzamora Cordovez de estado civil casado, es accionista de la Compañía ALCOPALMA S.A., en la cual, mantiene quinientas dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho (516.688) acciones, reflejado en la cantidad de quinientas dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$516.688,00), equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital accionario de esta Compañía, conforme se desprende de la nómina de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete.- **TERCERA: DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.-** Con los antecedentes que quedan expresados los Donantes cónyuges Sr. Mario Alberto Alzamora Cordovez y Sra. Patricia María Piedad Donoso Baquerizo, tienen a bien donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos Sebastián y María Lorena Alzamora Donoso, el 10.10% de acciones que mantiene el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en su



calidad de accionista de la Compañía ALCOPALMA S.A., acciones que serán donadas en los siguientes porcentajes a sus hijos: Sebastián Alzamora Donoso, la nuda propiedad de veinte y seis mil noventa y tres (26.093) acciones, equivalentes al cinco punto cero cinco por ciento (5.05%); y, a favor de María Lorena Alzamora Donoso la nuda propiedad de 26.093 acciones, equivalentes al cinco punto cero cinco por ciento (5.05%) de la Compañía ALCOPALMA S.A.. De esta donación, los donantes se reservan de por vida el usufructo que se generen de estas acciones y, en caso, de fallecimiento de uno de los usufructuarios este acrecerá a favor del sobreviviente.- CUARTA: CUANTÍA: La cuantía de la presente donación es de (USD \$52.186,00) Cincuenta y dos mil ciento ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América. QUINTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Los Donatarios, deja en constancia de su conformidad con lo hechos que han quedado referidos en las cláusulas anteriores, así como de su aceptación y conformidad con la voluntad expresada por los donantes. En consecuencia, los donatarios, de conformidad con lo que señala la legislación tributaria aplicable, deberá en su debido tiempo, declarar y pagar el respectivo impuesto que se genere por esta donación. Por su parte los donantes, se dan por Notificados de la aceptación hecha por los donatarios, de la donación que hacen a su favor, mediante el presente instrumentos, de conformidad con lo que establece el Código Civil, vigente. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Tález Morillo, con matrícula número diecisiete-dos mil once-ciento setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-.-



MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ

C.C.



PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO

C.C. 1711623193



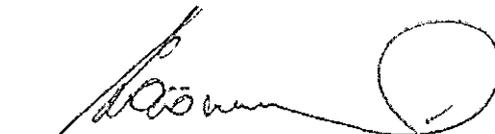
SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO

C.C. 1711623193-4



MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO

C.C. 1711627776



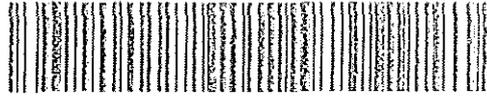
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO



Notaria Quincuagesima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000038180

20171701059P04848

PROTOCOLIZACIÓN 20171701059P04848

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12 25)

OTORGA: NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701503845
DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704206693
NARVAEZ CRUZALVA NILO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713733292
PAUTAREIVAR ROLANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713094652

Observaciones: PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN QUE OTORGA NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **No. 170160384-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ
MARIO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1944-10-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA PIEDAD
DONOSO BAQUERIZO

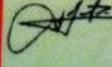
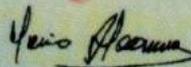




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA VELA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16

E333312222
00066722

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002 **002 - 118** **1701603845**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
QUITO ZONA:
 CANTÓN
CUMBAYA
 PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170420689-



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO BAQUERIZO
PATRICIA MARIA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARIO ALBERTO
ALZAMORA CORDOVEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS V4443V3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO GUSTAVO

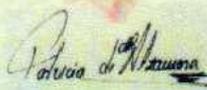
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAQUERIZO PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-12



001161857

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 JUNTA No. 012 - 162 NUMERO 1704206893 CEDULA

DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

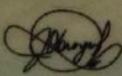
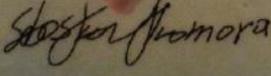
CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VERONICA DEL CARMEN LARREA VASCONEZ

No. **171162778-4**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN OCUPACIÓN **LICENCIADO** E244312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALZAMORA MARIO ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DONOSO PATRICIA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2015-04-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-28**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


002 **002 - 119** **1711627784**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
QUITO ZONA:
 CANTÓN
CUMBAYA
 PARROQUIA

